

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2017-636 - mediante la cual se prorroga la designación interina del Ing. Roberto Alcibíades Lasso - en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central - hasta el 31 de diciembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto y teniendo en cuenta lo informado en el seno del Consejo Directivo N° 20, el 18/12/18, que los casos que tuvieran vencimiento se autoriza a Decanato a efectuar las prórrogas de los cargos no tratados.

Que la Escuela de Agronomía solicita la prórroga de los docentes que cuenten con vencimientos al 31/12/18.

Que el presente caso se encuentra comprendido entre dicha nómina, razón por la cual se procede a prorrogar la designación interina del Ing. Roberto Lasso - en el cargo de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva de la asignatura Granja de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución.

Que el gasto ocasionado por la presente resolución, continuará siendo atendido con el cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva (Química General e Inorgánica) perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 259/18.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese la designación interina del Ing. **ROBERTO ALCIBÍADES LASSO** - DNI N° 17.792.980- en el cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Granja" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de enero de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019 o hasta nueva Resolución por la razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Infórmese que la presente prórroga continuará siendo atendido cargo vacante de auxiliar de primera categoría con dedicación semiexclusiva (Química General e Inorgánica) perteneciente a la planta aprobada, Res. CS 259/18.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a Ing. Lasso, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



Dra. Dora Ana Davies
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales



Ing. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales